

Sin linternas ni números para marcar evidencias

La situación afecta también a los grupos de Inspecciones Oculares, el paso intermedio entre las comisarías y las secciones centrales. Necesitan productos similares a los de UPC para analizar la escena y les llegan «caducados o a punto de hacerlo», lo que podría afectar a una condena posterior. Los agentes especialistas se quejan también de la falta

de una herramienta tan sencilla como las linternas. «No hay suficientes pese a haberse solicitado y son imprescindibles para hacer una inspección ocular. La respuesta es que no hay fondos», sostienen. También están contados los números con los que marcan las evidencias. Por falta de personal —en ocasiones sólo hay un agente por grupo— se producen demoras de hasta cuatro horas para acudir por ejemplo a un domicilio donde se ha producido un robo.

vó el contrato durante dos años con un presupuesto de 800.000 euros y se prorrogó otros dos años. La empresa externa cobraba por cada análisis 285 euros más IVA. Sin embargo, la contratación de este servicio no ha resuelto el problema, sino que se ha agravado. «Nos da más trabajo del que nos quita. Saldría más barato contratar a más personal», dicen fuentes internas. Los agentes tienen que preparar la muestra, registrarla y con el resultado completar un informe pericial para presentarlo en el juicio. Además, el contrato acaba de vencer entre junio y julio de este año y la ley no permite una nueva prórroga, por lo que tendrían que haber un nuevo concurso.

Narcotest prescritos

Otro de los problemas se centra en la escasez de agentes con una titulación para firmar periciales y defenderlas ante un tribunal. Para entrar en la Policía Científica sólo se exige como requisito ser ertzaina; los títulos son méritos que suman puntos, pero sin ellos sólo pueden dedicarse a labores administrativas. Los pocos titulados están sobrecargados de trabajo.

La consejería ha aprobado un decreto esta legislación para desarrollar la escala de facultativos y técnicos, pero según de-

nunciado, ha nacido «vacío de contenido», ya que «no figura la forma de acceso, ni cuál va a ser la escala retributiva o la edad de jubilación de los agentes». Los especialistas se sienten «poco valorados» y algunos veteranos han optado por irse a trabajar a una comisaría, lo que supone una pérdida de conocimientos y formación. Los Mossos d'Esquadra o la Policía Nacional cuentan con una escala de facultativos y están «mejor retribuidos», comparan.

La sección de Química también sufre un importante embotellamiento. Así, por ejemplo, decenas de narcotest de saliva que se practican a los conductores sospechosos de ir drogados y que dan positivo, han caducado por falta de material para analizarlos. Al tratarse de sanciones administrativas, tienen un tiempo de prescripción más reducido que los delitos, por lo que al de seis meses sin un resultado prescriben y los infractores quedan impunes y sin sanción. También padecen de forma cíclica desabastecimiento de productos reactivos y test de presencia de sangre humana para completar el trabajo en la escena del delito. La adquisición de materiales no se realiza desde la UPC, sino en el área de recursos generales, y obliga a veces a hacer paradas de laboratorio.

Ocho ayuntamientos vizcaínos tendrán que adquirir pistolas para sus policías locales

Municipios pequeños se muestran reacios a las armas y avanzan que habrá dificultades para adaptarse a la norma del Gobierno vasco

ALBA CÁRCAMO

BILBAO. Los policías locales vascos deberán portar armas de fuego. El Departamento de Seguridad ha iniciado la tramitación del decreto que desarrollará este aspecto de la Ley de Policía del País Vasco, y que obliga a que todos los agentes lleven pistola. Se trata de un asunto en torno al que ha girado un intenso debate en los últimos años, pero que, en realidad, apenas tendrá incidencia en Bizkaia. Ocho ayuntamientos —de los cerca de cuarenta que cuentan con un cuerpo de seguridad propio— no han dotado todavía a los uniformados de ese equipamiento.

La normativa otorgará un plazo de un año a las localidades de más de 5.000 habitantes para armar a sus funcionarios. Deberán hacerlo Markina, Ondarroa, Lekeitio, Abadiño y Elorrio. Los municipios más pequeños tendrán cinco años para adaptarse, como es el caso de Bakio, Iurreta y Carranza.

Estepan Goioaga, presidente de la Asociación de Jefes de la Policía Local de Euskadi (AJEPL), reconoce que «es una reclamación histórica», aunque pone el acento en que, en el seno de las guardias urbanas, «nunca hemos sentido que haya un conflicto con este tema, y menos en Bizkaia», donde la aplicación de esta medida es mayoritaria. En Gipuzkoa sí que se da «la situación inversa», con localidades grandes como Zarautz y Mondragón en las que no está extendida esta herramienta.

Los últimos datos facilitados por el Departamento de Seguridad, en febrero, ponen sobre la mesa que, de los 3.500 policías lo-



Una patrulla de municipales vigila una playa. P. URRESTI

cales que hay en Euskadi, 2.750, el 80%, llevan pistola. El decreto recogerá la obligatoriedad de que se les dote de «arma de fuego corta», que irá acompañada de «un cargador de repuesto con su funda y los artículos de limpieza para su mantenimiento, así como su caja». Y también establece que los ayuntamientos tendrán que habilitar «armeros» y una «zona fría de seguridad» para que los uniformados «comproben el estado de su armamento».

«No hace falta»

A las entidades locales les toca así adaptar sus instalaciones para cumplir con el decreto. La alcaldesa de Elorrio, Julene Lazkano, advierte que aplicarán la norma cuando se apruebe, pero que «no nos sentimos cómodos con la figura del agente armado». «Es un pueblo pequeño y nos gusta el ejemplo de policía que tenemos, un policía cercano, y no vemos que haga falta», considera.

Algo similar entienden en Ondarroa, donde creen que «el nivel y el tipo de influencia que hay en la localidad no se soluciona dotando a la policía de armas». «Puede que en alguna localidad grande sea necesario, pero en un pueblo como este, con un formato de policía comunitaria, no encaja», argumentan portavoces de ese Consistorio.

Los sindicatos Erne y Svpe aseguran que el Gobierno vasco pretende aprobar ahora una regulación porque hay sentencias pendientes en los tribunales que, sostienen las centrales, serán contrarias al Ejecutivo autónomo por no haber hecho nada hasta ahora. «Lakua ha optado por la anticipación y así evitar la negativa imagen de que los jueces siguen poniendo en su sitio a las administraciones». Ellos tildan de «inconcebible la figura de un policía desarmado que no pueda actuar en defensa de los ciudadanos o de su propia integridad».



Tradición. Actitud y Frescura
LA SUMA HACE EL CARÁCTER

DESDE 1973

Estates & Wines
BODEGAS OLARRA
BODEGAS Y VIÑEDOS

www.grupobodegasolarra.com

